Contraloria General de la Republica	Sistema de Gestion de Calidad	Codigo	FO-AF 7.4-31/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Version	1
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº 118 - 1/3

Nivel de Entidad:	**14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**	**Fecha de Emisión :**	**05/12/213**
Entidad:	**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1262**		
ID del Llamado:	**257.042**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"**		
Proveedor:	**" COMPAÑÍA COMERCIAL PARAGUAYA S.A."**	**RUC:**	**80000077-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Adaptador de Redondo a Plano	Unid.	Famatel	España	30	2.500	75.000
2	2	Arrancador ST 11 4/80 W	Unid.	Osram	Alemania	200	1.230	246.000
3	3	Cable Cordón 2x1 mm	Mtrs	Inpaco	Paraguay	100	1.494	149.400
4	4	Cable Cordón 2x2 mm	Mtrs	Inpaco	Paraguay	200	2.498	499.600
5	5	Cable Pastiplomo 2x1 mm	Mtrs	Inpaco	Paraguay	100	1.890	189.000
6	6	Cable Pastiplomo 2x2 mm	Mtrs	Inpaco	Paraguay	100	3.340	334.000
7	7	Caja Exterior de un modulo	Unid.	Sica	Argentina	90	6.736	606.240
8	8	Caja Exterior de dos modulo	Unid.	Sica	Argentina	50	6.736	336.800
9	9	Chapa Acanaladito para tubos Fluorecente 2x40 W	Unid	Nacional	Paraguay	15	9.571	143.565
10	10	Cinta Aisladora Grande	Unid.	Million	Japón	10	4.380	43.800
					Tranporte a Hoja 2		TOTAL	2.623.405

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Desde:** 16 DIC. 2013	**Hasta: 31/12/13**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10(diez) dias, posteriores a la recepción de la Orden de Compra/Servicio.----------

LUGAR DE ENTREGA:	**CGR**	**Forma de Pago:** **Crédito**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje: NO - No aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100%

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _10_% del monto total adjudicado.

precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	001	00	00	340	10	1	99	12.164.839
								Total:	12.164.839

Ing. Mkt. Mariadel Carmen Cabral Abente Dpto de Presupuesto	Lic. Liliam Marinoni Dpto. de Adquisiciones y Suministros	Arq. Lilian Gonzalez Direccion de Administracion y Logistica
J. MARTIN ABENTE SARALEGUI CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A Firma del Proveedor	16/12/13 Fecha de Recepcion	Lic. Luisa Almada, Direccion General de Administracion Abog. Nancy Torreblanca, SubContralor General de la Republica

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Recibí Original CCP S.A.

Contraloria General de la Republica	Sistema de Gestion de Calidad	Codigo	FO-AF 7.4-31/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Version	1
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº 118 - 2/3

Nivel de Entidad:	14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**Fecha de Emisión :**	05/12/213
Entidad:	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1262		
ID del Llamado:	257.042	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado:	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"		
Proveedor:	" COMPAÑÍA COMERCIAL PARAGUAYA S.A."	**RUC:**	80000077-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		Transporte de Hoja 1						2.623.405
11	11	Ficha Macho	Unid.	Farmatel	España	80	2.600	208.000
12	12	Foco Dicroica	Unid.	Osram	China	25	9.590	239.750
13	13	Grampita N 12	Unid.	Kalop	Argentina	8	20.328	162.624
14	14	Llave interruptor externo de 2X25	Unid.	Lorenzetti	Brasil	15	20.570	308.550
15	15	Llave Termo Magnetica de 10	Unid.	Sica	China	10	5.400	54.000
16	16	Pico de Llave	Unid.	Sica	Argentina	20	3.367	67.340
17	17	Pico de Llave Bipolar	Unid.	Conatel	Uruguay	20	12115	242.300
18	18	Foco Economico de 20 W	Unid.	Sica	China	30	12.500	375.000
19	19	Foco Economico de 9 W	Unid.	Sica	China	30	10.000	300.000
20	22	Chapa Acanaladito para Tubo Fluorescente 3 x 40 W	Unid.	Nacional	Paraguay	10	13.200	132.000
					Transporte a Hoja 3		**TOTAL**	4.712.969

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Desde:** 16 DIC. 2013	**Hasta: 31/12/13**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10(diez) dias, posteriores a la recepción de la Orden de Compra/Servicio.----------

LUGAR DE ENTREGA:	CGR	**Forma de Pago:**	Crédito

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje: NO - No aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100%

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _10_% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la logislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	001	00	00	340	10	1	99	12.164.839
								Total:	12.164.839

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Ing. Mkt. María del Carmen Cabral Abente Dpto de Presupuesto 16/12/13	Lic. Liliam Marinoni Dpto de Adquisiciones y Suministros	Arq. Lilian Gonzalez Direccion de Administración y Logistica
Firma del Proveedor	Fecha de Recepcion	Lic. Luisa Almada, Direccion General de Administracion	Abog. Nandy Torreblanca, SubContralor General de la Republica

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda

Contraloria General de la Republica	Sistema de Gestion de Calidad	Codigo	FO-AF 7.4-31/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Version	1
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº 118 - 3/3

Nivel de Entidad:	**14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**	**Fecha de Emisión :**	**05/12/213**
Entidad:	**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1262**		
ID del Llamado:	**257.042**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"**		
Proveedor:	**" COMPAÑÍA COMERCIAL PARAGUAYA S.A."**	**RUC:**	**80000077-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		Transporte de Hoja 2						**4.712.969**
21	25	Adaptador Plano a Redondo	Unid.	Farmatel	España	20	2.500	**50.000**
22	26	Ficha Triple	Unid.	Margirius	Brasil	50	7.730	**386.500**
23	27	Reactancia de 40 W	Unid.	Eko	China	100	5.800	**580.000**
24	28	Tubo Fluorescente de 40W - 220W	Unid.	Osram	Brasil	250	3.833	**958.250**
25	29	Tarugo de Plastico	Caja	Farmatel	España	20	8.591	**171.820**
26	31	Cable Multifilar de 2 X 2 mm	Metros	Inpaco	Paraguay	200	4.454	**890.800**
27	32	Cable Multifilar de 0,5 mm	Metros	Inpaco	Paraguay	200	423	**84.600**
28	33	Pico de Toma Corriente con puesta a Tierra	Unid.	Sica	Argentina	100	5.632	**563.200**
29	34	Pico de Toma Corriente Comun	Unid.	Sica	Argentina	100	3.367	**336.700**
30	35	Cables UPT de red Categoria 6	Unid.	Epuyen	Argentina	5	686.000	**3.430.000**
							TOTAL	**12.164.839**

SON GUARANÍES: DOSE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Desde:** 16 DIC. 2013	**Hasta: 31/12/13**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10(diez) dias, posteriores a la recepción de la Orden de Compra/Servicio.----------

LUGAR DE ENTREGA:	**CGR**	**Forma de Pago:** **Crédito**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO]	Porcentaje: NO - No aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100%

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _10_% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S/ Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	'001	'00	'00	340	10	1	99	**12.164.839**
								Total:	**12.164.839**

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Ing. Mkt. Maria del Carmen Cabral Apodite Dpto de Presupuesto 16/12/13	Lic. Liliam Marinoni Dpto de Adquisiciones y Suministros	Arq. Lilian Gonzalez Direccion de Administracion y Logistica
Firma del Proveedor	Fecha de Recepcion	Lic. Luisa Almada, Direccion General de Administracion	Abog. Nancy Torreblanca, SubContralor General de la Republica

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.